



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 02788 - 2019/ED-SAN IGNACIO.**

San Ignacio;

02 ABR. 2019

**VISTO**; El expediente N° 10724 de fecha 29 de marzo del 2019, en 06 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 001765-2019/ED-SI, se concede licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al auxiliar de educación ROGER ALBERTO SANCHEZ DELGADO, Tamborapa Pueblo, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares por enfermedad de osteoporosis grado IV y osteoporosis grave de su madre Elva Victoria Delgado Salazar, identificada con DNI. N° 27680783, con vigencia a partir del 02/04/2019 al 27/05/2019, y;

Que, conforme a la Ley de Reforma Magisterial N° 29944; modifican artículo y disposiciones del Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S.N° 004-2013-ED. Con el D.S.N° 008-2014-MINEDU; "Título Séptimo" Auxiliar de Educación, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 220°, inciso d), Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES** por motivos particulares por enfermedad de osteoporosis grado IV y osteoporosis grave de su madre Elva Victoria Delgado Salazar, según certificado particular N° 1432585, fecha de otorgamiento 27/03/2019, a partir del **02/04/2019 al 27/05/2019**, al Auxiliar de Educación **ROGER ALBERTO SANCHEZ DELGADO**, de la I.E. N° 16537 Tamborapa Pueblo, distrito Tabaconas, provincia de San Ignacio, Código Modular N° 1027854844.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**  
Director de Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio